



PROTOCOLO DE ACCIÓN PEDAGÓGICA Nº 4

1º - 4º Básico

Sobre evaluación, calificación y promoción escolar

Estimados padres, apoderados y apoderadas:

Esperando que tanto ustedes como sus familias se encuentren bien, a través de este comunicado informamos la manera en cómo se llevarán a cabo los procesos de cierre de año escolar 2020, de acuerdo a las adecuaciones efectuadas por el contexto sanitario.

Introducción

Durante este año las orientaciones ministeriales han ido en la dirección de promover el aprendizaje, y consecuente con esto, a utilizar la evaluación formativa (es decir, sin “nota” o calificación), en vez de la sumativa (“con nota”).¹

Sin embargo, recientemente, mediante ORD Nº 766, se nos indica que las evaluaciones formativas y las evidencias que tengamos sobre el trabajo de los y las estudiantes **deben ser transformadas a evaluación sumativa (entiéndase: “a nota”)**.

Dado que es una medida administrativa, la idea es que nuestros estudiantes puedan beneficiarse de esto y en ningún caso, verse perjudicados.

Así mismo, y aunque en algún momento fue una idea que tomó bastante fuerza en el mundo educativo, el Mineduc desestimó la promoción automática. No obstante lo anterior, como colegio hemos decidido que **otorgaremos la mayor flexibilidad para que nuestros y nuestras estudiantes sean promovidos de curso**, requiriendo para ello que cumplan con lo solicitado y los plazos acá estipulados, que dicen relación con las “evidencias efectivas de trabajo académico”, razón por la cual pasamos a explicar la manera en cómo se llevará a cabo este procedimiento.

¹ Para más detalle sobre este tema, puede consultar nuestro Reglamento de Evaluación, disponible en <https://www.colegiolourdes.cl/reglamento-evaluacion-2/>



Enseñanza Básica y Media, acuerdos generales

Intentando ser lo más justos posible, ya que es algo que no teníamos considerado de acuerdo a las orientaciones, este cálculo se llevará a cabo desde el módulo 3 hasta el 6 (último módulo del año).

El artículo 58º de nuestro Reglamento de Evaluación establece la posibilidad de tener “décimas” extra en enseñanza media. Como una modificación a esta normativa, hacemos extensivo por este año también a la educación básica. Así mismo, el cambio se expresa en el % de cumplimiento, pudiendo nuestros y nuestras estudiantes tener bonificación desde el 50% por la entrega de evidencias de los módulos 1 y 2, como una manera de valorar el trabajo realizado por niños y niñas en el periodo previo al módulo 3:

	Bonificación		
	Entre	Y	Décimas
Si el % de logro =	0%	49%	0
Si el % de logro =	50%	74%	2
Si el % de logro =	75%	100%	4

Tabla 1. Bonificación por % de logro.

Enseñanza Básica (1º a 4º básico)

Como Consejo de Profesores acordamos que la “nota” de cada estudiante no se llevará a cabo por “evaluaciones online” y/o el logro de Objetivos de Aprendizaje. Esto se fundamenta principalmente en la dificultad que representa el poder calificar el aprendizaje bajo un contexto en el que factores como la conexión a Internet o la interacción cara a cara influyen; o en los primeros niveles, en donde el desarrollo de las actividades depende de un tutor (padre, madre, apoderado/a) y no del estudiante por sí solo. Por esto, es que la calificación que nos solicita el Mineduc se generará a partir de una “**Planilla de seguimiento escolar**”, en cuanto a la entrega de trabajos y tareas de cada módulo, como se aprecia en la imagen de más abajo.



Unidad Técnico Pedagógica Plan de Trabajo Pedagógico a Distancia 2020 PLANILLA DE SEGUIMIENTO ESCOLAR			Asignatura: Lengua y literatura								
			Docente:								
			Curso:								
ENTREGA DE TRABAJOS Y TAREAS											
Módulo 3											
Módulo 5											
Nombre estudiante	T1	T2	T3	T4	Tot M3	T1	T2	T3	T4	Tot M5	Entrega total %
1 Estudiante 1	1	1	1	1	100%	1	0	1	0	50%	75%
2 Estudiante 2	1	1	1	0	75%	1	1	0	0	50%	63%
3 Estudiante 3	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0%
4 Estudiante 4	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0%
5 Estudiante 5	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0%
6 Estudiante 6	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0%
7 Estudiante 7	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0%
8 Estudiante 8	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0%
9 Estudiante 9	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0%
10 Estudiante 10	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0%

Ilustración 1. Planilla de seguimiento escolar

En esta planilla, por ejemplo, si cada módulo considera 4 tareas/ actividades, la entrega total del “Estudiante 1” es de un 75% entre los módulos 3 y 5 en la asignatura de lengua y literatura, ya que en el 3 entregó todo (100% de cumplimiento) y en el módulo 5 entregó solo la mitad (50%), promediando 75%. Por lo tanto, su nota final será 5,1.

Si en el caso de que este estudiante hubiese obtenido en el módulo 1 o 2 (según corresponda), un 75% de logro, se “bonifica” con 4 décimas, por lo que se sumarían a su promedio final, quedando en 5,5. Por lo tanto:



La nota obtenida en la planilla corresponderá al 90 % de la nota final y la autoevaluación al 10%. A este promedio se sumarán las bonificaciones que haya obtenido el estudiante en los módulos correspondientes.



Plan de estudios

Debido a la modalidad que están llevando a cabo los colegios, desde el Mineduc otorgaron la oportunidad de **seleccionar las asignaturas que serán calificadas, considerando aquellas que hayan impartido clases (presenciales u *online*) y actividad constante.**

Bajo estos criterios, las asignaturas que llevarán nota con las indicaciones expresadas más arriba, son las siguientes:

1º a 4º básico
- Lenguaje - Matemática - Cs. Naturales - Historia - Religión*

*La asignatura de religión no incide en promoción, pero se incorpora a plan de estudios por nuestro Proyecto Educativo.

Informaciones generales

1. Se entregará un estado “parcial” de avance de cada estudiante, para que sepa cuánto ha entregado y qué nota tendría a la fecha. Esto permitirá poner al día lo que esté pendiente y así mejorar la nota. Esta entrega se hará entre 29 y 30 de octubre; para Educación Parvularia, se hará el viernes 6 de noviembre.
2. El término del año escolar está fijado por la Secretaría Regional Ministerial para el día 23 de diciembre. En nuestro plan de estudios, nos quedan 2 módulos (5 y 6):

	Inicio	Término
Módulo 5	Miércoles 14 octubre	Miércoles 11 noviembre
Módulo 6	Miércoles 18 noviembre	Miércoles 16 diciembre

3. Las notas finales de cada asignatura se entregarán dentro de las 2 semanas posteriores al término del módulo 6, en fecha por confirmar.



4. Junto con la entrega de notas, para los cursos de 1º básico a 2º medio, se entregará también un reporte de aprendizaje en las asignaturas de lenguaje y matemática, conforme a los objetivos expresados en el **“Plan de Fortalecimiento”**.
5. En el mes de diciembre se aplicará una Prueba externa *online*, la cual es de carácter formativa y depende de la Agencia de Calidad: esta corresponde al “Diagnóstico Integral de Aprendizajes”. Los resultados también serán informados a las familias.
6. En vista de este “Diagnóstico Integral”, las pruebas internas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia serán aplicadas a inicios del año escolar 2021.

Consideraciones finales

Apoderados: nos queda la última parte de este plan pedagógico a distancia. No ha sido un camino fácil, pero hemos ido aprendiendo y creciendo juntos, como la comunidad educativa que somos. En las decisiones consideradas este año hemos intentado conciliar diversos aspectos, los cuales siempre han buscado apoyar a nuestros estudiantes y sus familias.

Agradecemos el apoyo y confianza depositadas en nuestra gestión y estamos atentos como siempre a responder sus inquietudes y colaborar.

Fraternalmente,



Unidad Técnico Pedagógica
Colegio Inmaculada de Lourdes